

# Las familias pagarán 35 euros al mes por el programa Madrugadores

► El copago, que ya ha sido comunicado a los padres, se aplicará también en las «Tardes en el cole»

ABC  
VALLADOLID

El consejero de Educación, Juan José Mateos, adelantó ayer que el departamento que dirige estudia que las familias abonen un máximo de 35 euros mensuales desde el próximo curso en concepto de copago para algunos de los programas de apoyo educativo existentes en la Comunidad, como «Madrugadores» y «Tardes en el cole», que cuestan a las arcas autonómicas cuatro millones de euros anuales, según destacó. Mateos detalló que ya se ha informado a las familias de esta posibilidad a través de los boletines de prescripción porque «queremos que los padres sepan ya que se podrá aplicar el copago». En todo caso, avanzó que estas medidas las trasladará a la Mesa del Diálogo Social para su negociación, «porque fue allí donde nacieron».

«Las dificultades económicas de Castilla y León y España hacen necesario que las propias familias tengan

que sufragar parte del coste del servicio», inisitió antes de reconocer que estas decisiones «pueden generar cierta alarma, pero hay que saber explicarlas». En este sentido, aprovechó para contestar al PSOE de la Comunidad, que había afirmado que los sindicatos no respaldaban este copago y acusaba a la Junta vulnerar el Diálogo Social en programas de conciliación. «Tenemos dificultades, pero fue el PSOE el que estimó un déficit global del 6,5 por ciento y se desvió en dos puntos, y esa situación la pagan los ciudadanos. Ahora no podemos gastar lo de antes porque no lo tenemos», se despachó. En la actualidad, Madrugadores es utilizado por 11.850 niños, mientras que Tardes en el Cole, por 850.

Por otro lado, el consejero matizó que además de la aplicación del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito

**Otros ajustes**  
Mateos matiza que la aplicación del Decreto supondrá un ahorro de 7,5 millones y el resto serán ajustes «internos»

educativo, la Junta deberá acometer otro tipo de ajustes de carácter «interno y de estructura», informa Ical.

Mateos recordó que el Real Decreto del Ministerio supondrá este año en Castilla y León un ahorro de 7,5 millones de euros para educación no universitaria, que como ya explicó la semana pasada en las Cortes equivaldrá a que en las aulas habrá entre 400 y 600 profesores interinos menos, a lo que se suman otros siete millones de ajustes vinculados al área universitaria, en la que se recortarán otros 21,8 millones para el curso académico 2012-2013. En conjunto, el ajuste se eleva a los 36,3 millones que el jueves anunció la consejera de Hacienda, Pilar del Olmo, y que serán otros 52,1 millones en 2013.

De este modo, Mateos desmintió que exista algún tipo de contradicción de la Junta en las cifras de ahorro en materia educativa, sino que «hay partidas de ahorro que no tienen que ver» con la aplicación del Real Decreto y que se refieren a cantidades vinculadas a «ajustes internos». «No hay contradicción. Es lo que hay», espetó el consejero, quien avanzó que «en unos días» se conocerán los Presupuestos de la Comunidad para 2012 y él se encargará de explicarlos «con el objetivo de mantener la calidad del sistema educativo».

POR SU EFECTO «DEMOLEDOR»

## La Usal rechaza el ajuste en educación y cree que genera incertidumbre

ABC  
SALAMANCA

El Claustro de la Universidad de Salamanca (Usal), reunido en sesión ordinaria ayer, mostró su desacuerdo con los Reales Decretos-Leyes de medidas urgentes de 30 de Diciembre de 2011 y de 20 de Abril de 2012, porque «afectan decisivamente a todo el sistema universitario español y abren la puerta a sistemas que quiebran imprudentemente la estructura de funcionamiento de las universidades».

A través de un comunicado, argumentaron que estas medidas «tienen efectos imprevisibles» sobre el sistema de financiación de las universidades públicas y el régimen de dedicación de su profesorado. En este sentido el documento recoge que estas medidas dificultan, cuando no impiden, la convocatoria de plazas de profesorado y la larga carrera formativa de un profesor universitario y modifican la dedicación docente del profesorado.

Incomprensiblemente, añaden, «una norma con influencia tan grande en el sistema universitario en su conjunto, que pudiera vulnerar el principio constitucional de autonomía universitaria y que modifica la LOM-LOU, ha sido publicado incumpliendo el requisito legal de solicitar informe al Consejo de Universidades, contemplado en dicha ley orgánica».

### Aumento de tasas

El aspecto más preocupante de la nueva legislación, a juicio de la institución académica, es el desplazamiento, por vía de aumento de las tasas, de una parte sustancial de la financiación ordinaria de las universidades públicas desde los recursos del Estado, en nuestro caso de la Junta, a los estudiantes.

Ante esta situación, manifestaron que quienes creen en una universidad pública financiada de manera apropiada y suficiente, no pueden estar de acuerdo con el nuevo modelo. Las medidas impuestas, continuaron, supondrán un ahorro muy pequeño en el año en curso a cambio de un efecto académico que se pueden calificar de «absolutamente demoleador». Por todo esto, el Claustro de la Universidad de Salamanca instó al Gobierno a desarrollar una nueva legislación con la preceptiva colaboración de las universidades que corrija los defectos de las medidas recientemente adoptadas.



ICAL

**El Rey de los niños.** Leal, honrado, implicado o justo son algunos de los valores que observa en el rey la estudiante Sofía Cárcamo López, del Colegio San Isidro de Medina de Pomar (Burgos), que visitará al monarca en la Zarzuela en representación de la Comunidad, tras ganar la sección regional del concurso «¿Qué es un rey para ti?», en la que participaron 1.978 alumnos de 238 centros.